

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****396** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 429/2020 Sección: B

NIG: 2512047120208020124

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado

Persona concursada. Cristina March Casals con DNI 78081663K y domicilio en Camino de Vilanova de la Barca, 8 -25130 Torrelameu.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: ANNA MONNE CASTEL. Dirección postal: Avenida Rambla Ferran, 22, 2.º1.º, 25007-Lleida.

Dirección electrónica: annamonne@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3- Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200067079-1